

PRECIOS DE SUSCRIPCIONES PARTICULARES

Centro y fuera de la Capital PSEETAS

Por un año ..... 11'00

Por seis meses ..... 6'00

Por tres meses ..... 3'00

Por un día ..... 10'00

Número suelto: 1 peseta.

Hasta tres meses: 1 y letras

cuatro: 1 y letras

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranza del Tesoro Giro Postal o letra de fácil cobro.

# BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no tengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a las veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa. En guipuzcoano la promulgación el día en que termina la inspección de la ley en el momento de su entrada en vigor.

**PRECIO DE SUSCRIPCIONES**  
Los Boletines y Anuarios de particulares y oficiales que sean de pago, costarán a razón de DOS pesetas por LINEA de tamaño a razón de CUATRO pesetas por PALABRA y los que sean de precio bajo, cualquiera que sea el origen del Edicto.  
Los interesados remitirán antes de la publicación y por medio de la correspondencia sobre el pago, haber satisfecho su importe en la Diputación de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se inscribirán.

## Ayuntamiento de Logroño

799

### SUBASTA DE OBRAS

Por acuerdos debidamente adoptados, según testimonios obrantes en el expediente respectivo, sale a pública subasta la adjudicación de las obras de acerado de la calle Rodríguez Paterna de esta Ciudad.

El tipo que servirá de base a la baja para esta subasta, será el de 63.668 48 ptas.

Los correspondientes pliegos de condiciones técnicas y económicas, memoria, proyectos y planos y demás documentos, se hallarán de manifiesto en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina de todos los días laborables hasta la fecha de la licitación.

Los licitadores constituirán, con anterioridad a la presentación de pliegos, un depósito provisional por 1 300 ptas. que ingresarán en metálico o en valores de los comprendidos en el Artículo 76 del Reglamento de Contratación, computados conforme determinan las disposiciones legales en vigor, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales de ésta.

El rematante queda obligado a elevar su depósito provisional hasta el 4% del remate, en calidad de garantía definitiva y en las mismas dependencias o Entidades que la provisional.

Las obras deberán ser ejecutadas en el plazo máximo de dos meses.

Los pliegos que contengan las proposiciones, se presentarán únicamente en el Negociado de Subastas y a las horas de diez a doce de los primeros veinte días hábiles inmediatamente siguientes al de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán al siguiente modelo:

D. vecino de que vive en calle núm. bien enterado de los pliegos de condiciones económicas facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación y ejecución de las obras de acerado de la calle de Rodríguez Paterna, acepta aquéllas y se comprometo a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas céntimos, (se consig-

## DIPUTACION PROVINCIAL

### CONCURSO PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS

Hasta las trece horas del día 28 del actual se admiten en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial, pliegos para optar al concurso para suministro de artículos que han de necesitar los Establecimientos provinciales de Beneficencia y Hospital, durante el próximo mes de mayo, según detalle:

#### A LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES DE

##### BENEFICENCIA:

Huevos frescos, con un peso de 600 a 700 gramos por docena 200 docenas

##### AL HOSPITAL PROVINCIAL

Huevos frescos, con un peso de 600 a 700 gramos por docena 250 docenas

El pliego de condiciones técnicas y legales para el suministro de este artículo, se halla de manifiesto, a disposición de los concurrentes, en la referida dependencia provincial.

Logroño, 21 de abril de 1.956

EL PRESIDENTE,

Agapito del Valle López

592

## Ministerio de Agricultura

790

Dirección General de Montes Casa y Pesca Fluvial.

### DISTRITO FORESTAL DE LOGROÑO

Subdirección de Montes y Política Forestal.

#### CIRCULAR n.º 1

Por la que se recuerda ser de todo inexcusable, la previa autorización que para la sustitución de traviesas se contiene en el apartado 3º de la Orden Circular n.º 7 de 28 de abril de 1.954, disponiendo se dé al presente acuerdo la máxima publicidad.

Habiéndose incrementado de modo por demás sensible e insospechado, el suministro de traviesas de vía estrecha, a base de compensar el material facilitado a este respecto con traviesas de ancho normal que, procedentes de cupos forzosos, debieran haber sido entregados normalmente a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, según así se previene en las disposiciones de carácter legal que rigen la materia, se hace preciso que por parte de esa Jefatura, y a fin de que las necesidades a tal efecto sentidas en general por todas las empresas de transporte se satisfagan, regulando con tal motivo esta atención en su justa medida, se haga saber a los industriales madereros radicantes en el territorio de su jurisdicción, que para que en lo sucesivo puedan

efectuarse dichos abastecimientos, recurriendo para ello a reemplazar traviesas de distintos anchos, que habrán de computarse con criterio volumétrico será indispensable, en todo caso, de acuerdo con lo prevenido en el apartado 3º de la Orden Circular n.º 7 de 28 de abril de 1.954, para que la indicada modalidad de pago pueda tener la buscada efectividad, que la, citada sustitución sea previamente autorizada por esta Dirección General, ya que de otra forma, los cupos forzosos que dieran lugar a la misma, quedarían indefectiblemente sujetos a la obligación constitutiva de su propio ser, y por tanto, sin otra posible liberación que la de su oportuna e inevitable entrega a la R.E.N.F.E., debiendo por tanto abstenerse esa Oficina provincial, cuando la demanda a los efectos apuntados no se hubiese formulado anticipadamente según así se halla establecido, de anotar en las relaciones que mensualmente cursa al Servicio de la Madera, el número de traviesas que a los repetidos ferrocarriles se hayan facilitado, ya que aquel en modo alguno habría de anotarse en la cuenta corriente que a cada revisista le ha sido abierta en la expresada Dependencia oficial.

Logroño, 25 de abril de 1.956.

El Ingeniero Jefe

Lauro Alonso Murga

## Comandante Militar de Marina de Bilbao

### TROZO DE LA CAPITAL

785

Relación nominal de los inscriptos pertenecientes al reemplazo de 1.957, por Marina, nacidos el año de 1.937, en la provincia de Logroño y que deben ser dados de baja en el alistamiento del Ejército, con arreglo a lo establecido en el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada.

Félix Iniguez Ruiz Clavijo, hijo de Lorenzo y María, natural de Ribafrecha, nació el 21-1-1937.

Graciano Larios Martínez, de Carmelo y Emilia, de Fuenmayor, el 7-2-1937.

Julián Antonio Mazo Pascual, de Román y Trinidad, de Autol, el 28-1-1937.

Juan Pablo Castellet Hernáiz, de Pablo y Eulalia, de Fuenmayor, 30-5-1937.

Ignacio Arteché Quevedo, de

611



Pedro y Modesta, de Calahorra, el 30 7937.  
 Félix Bacaicoa Aguado, de Víctor y Felisa, de Fuenmayor, el 7 12-937.  
 Alfredo Aduna Llevot, de Marcos y Magdalena, de Logroño, el 4.4 937.  
 Bilbao 16 de abril de 1956.  
 El Segundo Comandante Jefe del Detall,  
**Santos Pastor**  
 597

**Jefatura del Distrito Minero de Zaragoza**  
 800

D. Julián Escudero Aladern, Ingeniero Jefe Accidental del Distrito Minero de Zaragoza.  
 Hago Saber: Que por providencias de fecha 10 de abril etc., se han dado por conclusos para titulación los expedientes de concesión de explotación que a continuación se expresan:  
 Número del expediente: 3.203, nombre de la Concesión: Túneles de los Cristianos, Pertencencias: Ciento ochenta y siete, Clase de mineral: Galena y Blendas, Término en que radica: Santa Engracia del Jubera y Lagunilla del Jubera (Logroño), Nombre del registrador: Cía. Vasco Riojana S. L.  
 Número del expediente: 3.204, Nombre de la Concesión: Santa Lucía, Pertencencias: veinte, Clase de Mineral: Galena y Blendas, Término en que radica: Santa Engracia del Jubera (Logroño) Nombre del registrador: Cía. Vasco Riojana S. L.  
 Lo que se publica en este B. O. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1.946, para conocimiento general, pues transcurrido el plazo de treinta días sin haber apelado la providencia se hará constar en los expedientes y se enviará a la Dirección General de Minas para la expedición de los títulos de concesión, según determina el artículo 92 más arriba citado.  
 Zaragoza, 20 de abril de 1956.  
 El Ingeniero Jefe Acctal.,  
 612

**Administración de Justicia**

**NOTIFICACION**  
 784  
 D. José Luis Herrero Herrera Secretario del Juzgado Municipal de Logroño.  
 Doy Fe: Que en el juicio de faltas número 713 del año 1.956 por desobediencia seguido contra José María y Juan Antonio Escolar se ha dictado con fecha 11 febrero 1956 sentencia cuy parte dispositiva dice:  
**Fallo.**—Que debo absolver y absuelvo a José María y Juan Antonio Escolar, de la falta de que se les acusa, declarando las costas de oficio.  
 Y para que sirva de notificación al denunciante cuyo para-

dero se ignora expido la presente para su inserción en el B. O. de la Provincia, a 12 de abril de 1.956.  
 El Secretario,  
 596  
**EDICTO**  
 787

D. Gregorio Galindo Crespo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Alfaro, y su partipio por el presente Hago Saber:  
 Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente gubernativo núm. 13 de 1.955 sobre exacción de multa impuesta a D. Luis Sota Ramírez, en cuyos autos se ha acordado sacar a subasta por primera vez y en el precio de 4.500 ptas. en que ha sido tasada, una máquina de coser marca Singer número Y 6081477 cuya máquina se encuentra depositada en poder de D. Saturnino Bueno Gómez, vecino de Aldeanueva de Ebro, para cuyo acto se ha señalado en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de mayo próximo a las doce de su mañana, haciéndose saber a los postores que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del indicado tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de tasación.  
 Dado en Alfaro 18 de abril de 1.956.

El Secretario  
 599  
**REQUISITORIA**  
 794

Francisco Carmona Zardomiciliado últimamente en Logroño, comparecerá ante el Juzgado Municipal de Logroño para constituirse en Prisión y cumplir la pena de diez días que le han sido impuestos en sentencia de juicio de faltas de fecha 21 de diciembre de 1.955 por hurto apercibiéndole que en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.  
 Por lo tanto, ruego a todas las autoridades y ordeno a la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho condenado, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.  
 Dado en Logroño a 18 de abril de 1.956.

El Juez Municipal  
 606  
**CEDULA DE CITACION**  
 797

De orden del Sr. Juez Comarcalde esta ciudad y su Demarcación, por medio de la presente, se cita a Florentino Osa, que ha estado residiendo en esta ciudad, y cuyas demás circunstancias son desconocidas, para que el día 7 de mayo próximo y hora de las diez de la mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de D. Fidel García número 5, con objeto de celebrar juicio de faltas, como denunciado, apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar, debiendo verificarlo con los medios de que intente valerse,  
 Y para su publicación en el B. O. de la sprovindias de Logroño

y Burgos, expido la presente en Miranda de Ebro, a 20 de abril de 1956.  
 El Secretario  
 609

**REQUISITORIA**  
 802  
 Salinas Montoya Víctor Abel; de 25 años hijo de Juan Bautista y Consuelo, soltero, viajante natural de Cihuri (Logroño), y últimamente vecino de Pamplona, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 Decano de San Sebastián y su Partido, para constituirse en prisión que le ha sido decretada en causa 389-1954 por estafa, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía.  
 Al mismo tiempo ruego y encargo a las autoridades y agentes de la Policía Judicial que de ser habido sea puesto en prisión a mi disposición, dándome cuenta de ello.  
 Dado en San Ssebastán, 18 de abril de 1956.  
 El Secretario judicial  
 614

803  
 D. Ricardo Santolaya Sánchez Juez de Instrucción de Motilla del Palancar y su partido.  
 Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria con el número 5 del corriente año, de la causa que se siguió con los números 9 y 70 del rollo de 1950, por estafa y usurpación de funciones, contra Vicente Raras Nevot, de 25 años de edad, hijo de Manuel y de Rosario, natural de Villarreal (Castellón), y vecino de Calahorra (Logroño), soltero, electricista y cuyo actual paradero se ignora, a quien se notifica por medio del presente que el Imo. Tribunal de la Audiencia Provincial de Cuenca, pronunció sentencia en la indicada causa con fecha 15 de diciembre de 1955, por la que le absuelve de los delitos de estafa y usurpación de funciones de que venía acusado en dicha causa, declarando de oficio las costas procesales.  
 Dado en Motilla del Palancar, 10 de abril de 1956.  
 El Secretario,  
 615

**Anuncios Oficiales**

**ANUNCIO**  
 782  
 El día cinco del próximo mes de mayo y a las horas que después se indican bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente de esta Mancomunidad, con asistencia del Secretario de la misma y de un funcionario del Distrito Forestal, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la apertura de las plicas presentadas para la tercera subasta de los aprovechamientos de pastos que a continuación se indican:  
 A las once horas; de 210 Htas. del puerto Ollueza con 250 lana-

res. Tasación 700 ptas. Indemnización 262 ptas.  
 A las 11'30 horas; de 350 Htas. para pastos al sitio Puerto Mostajares con 500 lanares, tasación 1.200 ptas. indemnización 440 ptas.  
 A las 12 horas; para 500 lanares, Puerto de Gatón tasación 1.000 ptas. indemnización 440 ptas.  
 A las 12 30 horas; de 250 Htas. Puerto Chorrón y Nevada con 1.000 lanares. Tasación 25.000 ptas. indemnización 400 ptas.  
 Las subastas se celebraran bajo las mismas condiciones que las veces anteriores.  
 Villavelayo, 19 de abril de 1956.

El Alcalde,  
 594

**ANUNCIO**  
 792

En virtud de las atribuciones que me ha conferido el Ilm. Sr. Ingeniero Director Adjunto de la Confederación Hidrográfica del Ebro en oposición presentada por todos los regantes del paraje de Cillas de este término municipal y de Soto de Cameros (Logroño) a un expediente de concesión de guas para riegos, solicitada por D. Seraffín Trapero Lázaro, vecino de Soto de Cameros; convoco a todos los dueños y regantes de las fincas del expresado término y a aquellos que se crean con derecho a la oposición, a Junta General extraordinaria, para el día siguiente hábil después de transcurridos 30 días naturales a partir de la publicación de este edicto en el B. O. de la provincia, al objeto de proceder a la formación de la COMUNIDAD DE REGANTES, requisito indispensable para hacer valer la oposición en el expediente de referencia; la que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las diez horas de su mañana.  
 Terroba de Cameros, 22 de abril de 1956.

El Alcalde,  
 605

**ANUNCIO**  
 809

Para su examen y reclamaciones, estarán expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, los documentos que a continuación se expresan, y por el tiempo reglamentario.  
 Liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1955.  
 Aldeanueva de Ebro, 24 de abril de 1956 de 1956.

El Alcalde,  
 620

**ANUNCIO**  
 795

Por espacio de ocho días queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el Apéndice al Registro Fiscal de Edificaciones y Solares.  
 San Asensio, 23 abril de 1956.  
 El Alcalde,  
 607